

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMISION DE ENERGÍA Y MINAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024**

En Lima, siendo las 11 horas con 06 minutos del martes 21 de noviembre de 2023, reunidos en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, a través de la plataforma de Microsoft Teams, en la conducción del señor Congresista Segundo Quiroz Barboza, se contó con la asistencia de los congresistas titulares: Héctor Ventura Ángel, Kelly Portalatino Ávalos, Nilza Chacón Trujillo, Jorge Morante Figari, Rosio Torres Salinas, Eduardo Salhuana Cavides, María Taipe Coronado, Guillermo Bermejo Rojas, José Cueto Aservi, Diana Gonzales Delgado, Francis Paredes Castro, Jorge Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay y Carlos Alva Rojas; se encontraba con licencia el Congresista José Jerí Oré.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, realizada el 31 de octubre de 2023, la cual fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposición, el acta en mención, fue aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

II. DESPACHO

El presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley ingresados hasta el 16 de noviembre de 2023; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

III. INFORMES

- Realización de la Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada y Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Cajamarca el 17 de noviembre de 2023.

El presidente informó que se realizó el viernes 17 de noviembre de 2023, la Segunda Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Cajamarca, denominada "Promoción de las actividades mineras y energéticas con responsabilidad social en la región", se contó con la asistencia de las señoras congresistas Kelly Portalatino y Silvia Monteza, a quienes agradeció por su participación.

Así también, agradeció la participación en la sesión como en la audiencia, al señor Oscar Vera Gargurevich, Ministro de Energía y Minas, quien se encontraba acompañado de los viceministros de Minas y de Hidrocarburos, así como, a los integrantes de su equipo técnico, quienes expusieron sobre la promoción de la inversión pública y privada en la región Cajamarca; los programas de responsabilidad social implementados por las empresas del sector minero energético para el desarrollo de las zonas de influencia directa de los proyectos y temas respecto a las estrategias para la masificación del gas natural.

Se contó con la presencia de los representantes de las empresas mineras Gold Fields, Yanacocha y Southern Perú, quienes expusieron sobre las acciones que vienen realizando en sus zonas de influencia. De igual forma expuso el representante de Petroperú sobre la estrategia de la masificación del gas a cargo de dicha empresa.

Por otra parte, se realizó la Audiencia Pública contando con la participación de los representantes de algunas organizaciones sociales, los gremios y de la ciudadanía en general, quienes expusieron sobre el cumplimiento de compromisos socio ambientales de la actividad minera en la región Cajamarca y, sobre el cumplimiento del aprovechamiento de los recursos hídricos en la actividad minera.

Considerando que se trataba de un tema transversal e interdisciplinario, se contó con la presencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA adscrito al ministerio de Ambiente, y un representante del ministerio de Economía y Finanzas, quienes abordaron la problemática de la fiscalización ambiental de los proyectos, la formación, distribución y límites del canon minero.

El indicado evento descentralizado inicio con la sesión extraordinaria a las 09:00a.m., concluyendo a las 04:00 p.m. con la audiencia pública. El presidente señaló que toda la información referente al desarrollo del evento, se había compartido en el chat de los asesores, a fin de alcanzar a los señores congresistas, el material correspondiente.

- Informe sobre la Sesión Extraordinaria y Audiencia Pública Descentralizada en la región Cusco.

La presidencia informó que la sesión programada para el viernes 15 de diciembre del 2023 en la ciudad del Cusco, se encuentra sujeta a la ampliación de la Legislatura, considerando que esta concluye reglamentariamente el 15 de diciembre.

De ser así, esta actividad se realizaría según lo acordado y aprobado por Unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria; en tal sentido, el equipo técnico les haría llegar oportunamente la agenda de la sesión y el respectivo programa de la audiencia pública descentralizada, de existir algún cambio se les informaría oportunamente.

La presidencia consultó a los señores congresistas de tener algún informe, lo podían realizar en ese momento.

La congresista Paredes Castro, señaló que se encuentra publicada en la web del ministerio de Energía y Minas la Novena Adenda de la Empresa Gas Natural de Lima y Callao S.A. que tiene como objetivo ampliar el plazo de la concesión de GNLC por diez años adicionales e incluir nuevas áreas de la concesión del GNLC a las ciudades de Abancay, Andahuaylas (Apurímac), Huamanga (Ayacucho), Cusco, Huancavelica, Huancayo (Junín), Pucallpa (Ucayali) y Puno. La indicada adenda señala que el compromiso del concesionario solo incluye a los potenciales consumidores y no incluye la obligación de contar con consumidores debidamente conectados al sistema de distribución; así como otras interrogantes que sería necesario, el viceministro de Hidrocarburos informe a la comisión. Es necesario saber, cuál sería el precio aproximado que pagará la población por el servicio de gas natural, entre otros temas de interés.

No habiendo más informes, se pasó a la siguiente estación.

IV. PEDIDOS

El congresista Morante Figari, mencionó haber recibido un oficio de Petroperú dando respuesta a un pedido de información realizado por su despacho, respecto al Plan de Restructuración de Petroperú y los pedidos de mayores fondos realizados ante el ministerio de Energía y Minas, mediante el cual señalan que, no se le brindara respuesta alguna por formar parte de información reservada y de interés comercial de Petroperú; llamando la atención con dicha negativa, limitando así a los congresistas cumplir su función de fiscalización; motivo por el cual solicita invitar de manera inmediata al Presidente del Directorio de Petroperú a fin de exponer detalladamente y pormenorizada el Plan de Restructuración de Petroperú; del mismo modo, se informe, porque, violando el contrato de concesión del Lote 192 y, habiendo pasado 240 días de firmado el contrato, al día de hoy, no se ha generado ni un solo barril de petróleo; solicitó también, se consulte al OCI de Perupetro y al OCI de Petroperú respecto al tema en mención, a Perupetro que acciones y actividades viene realizando frente a la evidente violación de contrato, lo cual genera diversos inconvenientes, menos canon, menos regalías para la región Loreto y para el Estado, así también, menos impuestos que generan incrementos tributarios.

La congresista Francis Paredes solicitó invitar al ministro y viceministro de Hidrocarburos a fin de exponer sobre los detalles de la adenda que requiere la firma en la Empresa de Gas Natural de Lima y Callao S.A. a la cual se le estaría otorgado la concesión de gas natural en siete regiones del país, señaló que debería ser en una Audiencia Pública, en la ciudad de Pucallpa, en el mes de diciembre, donde participarían representantes de la empresa de Petroperú, quienes desde el año pasado han expresado el interés de manejar la concesión de gas natural de estas siete regiones; así también, debe considerarse a los representantes de la empresa de GLNC para que expongan sus planes de sanción respecto a dichas concesiones de gas natural; y, del mismo modo, deben participar los gobernadores de las siete regiones involucradas, a fin de recibir información y expresar si están de acuerdo con dicha adenda.

Finalmente, solicitó someter a consideración dicho pedido en la Orden Día, a efecto de realizar una audiencia pública en la ciudad de Pucallpa, para tratar todo lo expuesto.

El presidente señaló que su pedido pasaría a la Orden del Día, a efecto de ser sometido a consideración de los congresistas integrantes de la Comisión.

El congresista Carlos Alva, se aunó al pedido del congresista Morante Figari, para invitar a los representantes de Petroperú e informen respecto al Plan de Restructuración de Petroperú; hizo mención que en la ciudad de Trujillo existen solo dos grifos que proveen GNV, lo cual es insuficiente, ocasionando un cuello de botella para el debido abastecimiento y masificación de gas natural, perjudicando así, las instalaciones domiciliarias, el transporte, la industria, entre otros. Solicitó invitar al responsable, sea Osinergmin o al representante del Ministerio de Energía y Minas para que responda respecto a, por qué no existen los suficientes grifos en la ciudad de Trujillo para un adecuado abastecimiento de GNV.

El congresista Eduardo Salhuana, señaló que había presentado un pedido ante la Comisión a fin de invitar a los representantes del ministerio del Ambiente y al presidente de SERNANP, para que informen sobre la creación de una nueva área natural protegida en la plataforma continental del Mar de Grau frente a las Costas de La Libertad, Lambayeque y Ancash, considerando que en dichas zonas existen lotes petroleros en explotación así

como, otros lotes en perspectiva de ser convocados a licitación internacional para la exploración de petróleo en la zona en mención, lo cual ocasionaría la no realización de la inversión, exploración y explotación de dichos recursos.

El congresista Carlos Alva, secundó el pedido del congresista Salhuana y solicitó se explique los criterios no solo ambientales, sino económicos, sociales, etc., que se vienen considerando respecto a lo antes mencionado.

No habiendo más pedidos, se pasó a la siguiente estación.

V. ORDEN DEL DIA

El presidente sometió a consideración el pedido de la congresista Paredes Castro respecto a la realización de una Audiencia Pública en la ciudad de Pucallpa y se invite al viceministro de Hidrocarburos para que informe sobre la Adenda de la masificación de gas en Pucallpa.

La presidencia indicó a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Quiroz Barboza, Morante Figari, Salhuana Cavides, Portalatino Ávalos, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Torres Salinas, Chacón Trujillo, Coayla Suárez, Gonzales Delgado, Taípe Coronado, Cordero Jon Tay, Alva Rojas y Paredes Castro.

No hubo votos en contra. No hubo abstenciones.

Se registró un total de 14 votos a favor, 0 en contra, 0 en abstención, siendo el pedido formulado por la congresista Francis Paredes, aprobado por UNANIMIDAD de los presentes al momento de la votación.

El presidente indicó que se realizaría las coordinaciones correspondientes respecto a la fecha para llevar a cabo la audiencia pública descentralizada en la ciudad de Pucallpa.

Siguiente punto.

5.1. INVITADOS

5.1.1. **Ingeniero Jorge Soto Yen, Director General de Minería, y el Ingeniero Alfredo Mamani Salinas, Director General de Asuntos Ambientales Mineros, del Ministerio de Energía y Minas.**

La presidencia dio la cordial bienvenida a los invitados, a quienes indicó se le brindaría el uso de la palabra hasta por siete minutos, a fin de informar sobre el nivel del avance de las actividades de remediación y mitigación ambiental en los pasivos ambientales mineros de la ex Unidad Minera Pushaquilca (Ancash) y la evaluación del Plan de cierre de pasivos ambientales del depósito de relaves Quiulacocha (Pasco) a cargo del Estado peruano.

Así también, para informar sobre la ejecución de las medidas de mitigación y cierre incluidas en el Plan de cierre de la Unidad Minera Quiruvilca (La Libertad) y el Plan de cierre de la Unidad Minera Florencia Tucari (Moquegua), entre otros temas de interés.

Del mismo modo, se dio la cordial bienvenida a Johnny Marchán Peña, Karina Nolasco Melgarejo y Eduardo Liñan Paredes, presidente del Consejo Directivo, Supervisora Ambiental y Especialista Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), respectivamente, quienes informaron sobre la fiscalización de las actividades de cierre de las ex Unidades Mineras Quiruvilca (La Libertad) y Florencia Tucari (Moquegua).

El ingeniero Soto Yen expuso sobre temas puntuales, indicando que en un inicio la ex Unidad Minera Pushaquilca (Ancash) contaba con 25 pasivos ambientales, los cuales se ampliaron a 35, bien definidos desde un punto de vista técnico, encontrándose con un avance de cerca de 36% y, del punto de vista económico, este proyecto tuvo un financiamiento que ha sido transferido a la empresa AMSAC, reportando al tercer trimestre un avance tanto físico como económico de veintiséis millones trecientos noventa y un mil de los setenta millones doscientos sesenta mil que estaban presupuestados; respecto a la Minera Quiruvilca (La Libertad) señaló que se destinó una inversión de 167.3 millones de soles, la cual tiene un tiempo y proceso.

Manifestó que, sobre la Unidad Florencia Tucari se cuenta con dos decretos supremos, el Decreto Supremo 066 que establece la realización de actividades de atenuación y mitigación, el cual se encuentra al 95% y, respecto al Decreto Supremo 020, que permitirá un diagnóstico técnico social, la modificación o elaboración de un nuevo plan de cierre de mina y el estudio para un nuevo estudio de pre inversión (el perfil).

Comentó que, se había realizado una primera reunión, entre la Presidencia del Consejo de Ministros y el Gobierno Regional de Moquegua para coordinar actividades que permitirán beneficiar a Moquegua. Finalmente, señaló que, respecto a los depósitos de relave de Quiulacocha, se encontraban en conversaciones técnicas, considerando los pedidos de la población a fin de realizar estudios de exploración, considerando la pronta resolución de la parte legal.

El presidente agradeció su participación al invitado y concedió el uso de la palabra al señor Alfredo Mamani Salinas, director general de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas.

El invitado informó que, respecto a los relaves de Quiulacocha, se encuentran trabajando de manera complementaria, la Dirección General de Asuntos Ambientales y la Dirección General de Minería, la elaboración del instrumento de gestión ambiental respectivo; encontrándose aún en proceso, lo que corresponde a la Dirección General de Minería respecto a la administración o intervención mediante los permisos correspondientes.

El presidente agradeció su participación, y solicitó permanecer en la Sala, a efecto de escuchar a los siguientes invitados.

5.1.2. Johnny Marchán Peña, presidente del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); Karina Nolasco Melgarejo, supervisora líder de la Coordinación de Minería; y Eduardo Liñan Paredes, Especialista Ambiental.

La presidencia concedió el uso de la palabra al ingeniero Jhonny Marchan Peña, representante del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA.

El funcionario invitado, procedió su intervención señalando que existen elementos en común, sobre todo porque ambas son zonas mineras, señaló que no se contaba con un adecuado marco normativo, un marco regulatorio en conflictos sociales, entre otros.

Indicó que el señor Eduardo Salomón Liñán Paredes, expondría sobre la problemática ambiental en la Minera Quiruvilca, y que él desarrollaría la segunda parte.

El invitado procedió a utilizar diapositivas como ayuda visual, mediante las cuales expuso que el principal afectado por los impactos generados a partir de los residuos, es el Río Moche. Señaló que, existe responsabilidad compartida entre la Dirección General de Minería, a partir de la ejecución de la garantía y de la Compañía Minera Quiruvilca que se dio en liquidación. Detalló el cronograma de cierre aprobado por la compañía Minera Quiruvilca; así también precisó que por el incumplimiento del plan de cierre la Dirección General de Minería se ejecutó las garantías implementadas por la empresa.

El Ingeniero Marchán Peña, manifestó que ambos casos son proyectos que deberían contar con etapa de post cierre, pero que no se ha cumplido. Así también, señaló que, en la actualidad (2023), el OEFA, ha realizado cinco evaluaciones, dos de ellas de causalidad y tres de seguimientos; también 62 acciones de supervisión, imposición de 33 medidas administrativas relacionadas a la ejecución de cierre final, mejoramiento de la captación y tratamiento de afloramientos y efluentes, remediación de suelos y lechos, modificación de plan de cierre, entre otros.

Finalmente, señaló que de la reunión realizada entre los altos funcionarios del MINEM, PCM, GORE Moquegua, alcaldes y personas -líderes locales de frentes de defensa- y varias autoridades más, se ha logrado aprobar un plan de acción, vinculados a la remediación de los cuerpos de agua en la zona, salud y desarrollo productivo.

El presidente agradeció la presencia de los invitados, señaló que la convocatoria se dio a pedido de los congresistas Kelly Portalatino y Carlos Alva.

La presidencia otorgó el uso de la palabra a la congresista Portalatino Ávalos, quien preguntó de acuerdo a todo lo escuchado, ¿Desde cuándo se dio inicio a la remediación? Para realizar un balance del cumplimiento del tiempo y de las especificaciones técnicas, si se cuenta con el ISO, si cuentan con todos los requisitos, entre otras inquietudes.

Manifestó que existen otros pasivos ambientales alrededor de los márgenes del Río Pelagatos y la Quebrada de Urpay, contando con un aproximado de 33 pasivos ambientales de muy alto riesgo para todos los pobladores cercanos, quienes se estarían contaminando con estos minerales, lo cual atentaría contra sus vidas. Por lo tanto, le resulta insuficiente la información brindada, motivo por lo cual solicitó se haga llegar información detallada sobre lo antes expuesto, y de acuerdo a su solicitud personal.

La presidencia agradeció la intervención de la congresista Portalatino y procedió a otorgar el uso de la palabra a los señores congresistas a fin de exponer sus inquietudes.

El presidente preguntó ¿Se cuenta con un estimado de la inversión, para el financiamiento que requeriría el fondo ambiental para la ejecución de los proyectos de remediación de pasivos ambientales mineros a cargo del Estado? ¿Si la Dirección General de Minería cuenta con un estimado de los costos de financiamiento respecto a los proyectos de cierre de las empresas mineras privadas Aruntani y Quiruvilca? ¿Se encuentran financiadas al

100% con las cartas fianzas? De no existir dicha condición, ¿De qué forma la Dirección General de Minería ha previsto repetir o solicitar el reembolso de la empresa privada? ¿Cómo se recuperará la inversión en Quiruvilca y Florencia Tucari, considerando que las garantías ejecutadas son menores al financiamiento que tendrá que hacer el Estado? Finalmente señaló que, el sector Energía y Minas tiene previsto la reglamentación de la Ley 31347 respecto al cierre de minas, y la modificación del reglamento, lo cual permitirá asegurar y garantizar el cierre de minas de manera responsable por parte de la empresa privada y no se genere el abandono de estas.

Por otra parte, solicitó que la OEFA explique su posición respecto de la responsabilidad del cumplimiento del plan de cierre de la Unidad Florencia Tucari y Arasi; Así también que informen a cuánto ascienden las sanciones impuestas a la empresa Arintani por el cierre de las Unidades Mineras Arasi y Florencia Tucari, cuantas han sido ejecutadas coactivamente o se encuentran en estado de suspendidas.

El congresista Carlos Alva, manifestó que bien conocida es la problemática del Río Moche ubicado en la región La Libertad, y que ha tomado conocimiento de la existencia de un proyecto (ASMAC) el cual se encuentra demorado en su ejecución, causando preocupación, por lo que solicitó un cronograma detallando el tiempo y costo de dicho proyecto sobre el Río Moche, elaborado por el Ministerio de Energía y Minas, a efecto de hacer el seguimiento correspondiente para su ejecución y cumplimiento.

La congresista Torres Salinas solicitó que el director de la OEFA, haga llegar un informe a la Comisión señalando donde se encuentran ubicados los pasivos ambientales, los lugares donde se han generado derrames de petróleo en la Amazonía, considerando que no se cuenta con una información cierta al respecto.

La presidencia solicitó a los invitados se sirvan absolver las interrogantes expuestas por los miembros de la comisión, sea de manera verbal o escrita,

El señor Jorge Soto Yen, director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas, señaló que respecto a Cuchiquilca recién se ha dado inicio en el presente año, contando con un cronograma de implementación y de remediación hasta el 2026, por el monto de 70 millones de soles, demostrando que se encuentra en un 35%, lo cual significa que se encuentra en un avance importante; sin embargo, de acuerdo a lo solicitado por la congresista Portalatino, se le enviará más información, al respecto.

Respecto al fondo ambiental brindó información importante, mediante datos porcentuales, haciendo mención que muchos de los pasivos ambientales, vienen desde la época de los incas, sin contar con información sobre quienes fueron los responsables de esta condición, la cual solo ha ocasionado situaciones lamentables para la población, considerando que existen pasivos de alto y muy alto riesgo. También se comprometió alcanzar información escrita respecto a los pasivos ambientales mineros.

El señor Alfredo Mamani, director general de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas, precisó que Quiulacocha se encuentran a la espera de las observaciones de parte de Amsac, para definir cuál será el instrumento a utilizar, si ha sido aprobado o no, para poder remarcar la fase de evaluación y viabilidad de la parte operativa. Respecto a la Ley 31347, indicó que ya se encontraban en el proceso de iniciar la elaboración de su reglamentación, y se comprometió a informar por escrito el avance de dicho proceso. Pidió

se le diera pase para responder aspectos importantes a la ingeniera Manuela Romaní, especialista técnico de la Dirección Técnica Minera del Ministerio de Energía y Minas.

La presidencia concedió el uso de la palabra a la indicada funcionaria.

La señora Romaní Centurión, señaló que su intervención era para complementar lo señalado por el director general. Entre los puntos más relevantes, manifestó que ellos respetan lo establecido por ley, la Ley general del Ambiente, la cual tiene como principio principal la responsabilidad ambiental y el de internalización de costos. Indicó que el Ministerio de Energía y Minas, mediante Decreto Supremo 020-2022-EM, iniciaría la etapa de evaluación y formulación del proyecto de cierre, empezando por Florencia Tucari y Quiruvilca. Hizo mención que, de manera excepcional, mediante el Decreto de Urgencia 066-2021, se otorgó un encargo a Activos Mineros, dicho dispositivo ya caducó la vigencia, pero se tiene el convenio de transferencia que se viene llevando cojo actividades. También, mencionó que se viene trabajando el reglamento, el cual ya paso la primera fase.

El señor Johnny Marchán, señaló que la posición de la OEFA respecto a los planes de cierre, vienen utilizando todas las funciones conferidas, como son la evaluación, supervisión, fiscalización y eventualmente la sanción a los administrados por incumplimiento de tipo ambiental. También hizo mención sobre la ejecución de garantías del orden por 10 millones aproximadamente; Respecto a las sanciones, en el caso de la empresa de la Unidad Minera Arasi, la OEFA ha impuesto un equivalente a más de 40 millones de soles; y en el caso de la Unidad Minera Tucari, el equivalente a 60 millones de soles, aproximadamente. Finalmente, indicó que remitirá un informe detallado respecto a que cosa fue coactiva, cosa firme, que se habría cobrado y cual se ha judicializado.

Una vez concluida las intervenciones, el presidente agradeció a los invitados, su asistencia en la presente sesión y los invitó a retirarse cuando lo estimaran por conveniente. Se suspendió la sesión por breves momentos para despedir a los invitados.

5.2. DICTAMENES

4.1.2. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 940/2021-CR, que declara de interés nacional la protección y conservación del Área Natural de la Montaña de Siete Colores ubicado en el departamento de Cusco”.

La presidencia manifestó que se realizaría la sustentación del presente Predictamen, indicándole a la secretaria técnica, dar lectura al indicado documento; señaló que el presente Predictamen es consecuencia de interposición de una cuestión previa en el Pleno, motivo por el cual fue derivado a la Comisión de Energía y Minas; también señaló que este documento ya había sido dictaminado por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Indicó que la comisión se abocó al estudio y respectivo dictamen, a fin de precisar que el objetivo del proyecto es declarar de interés nacional la protección y conservación del Área de la Montaña Vinicunca o de Siete Colores, ubicada en el departamento de Cusco a fin de que el Poder Ejecutivo en el marco de sus competencias y funciones, garantice su preservación.

Señaló que es fundamental para el turismo y la economía del departamento del Cusco. Dio a conocer que el Ejecutivo a través del Ministerio de Energía y Minas ha refrendado decretos supremos con los que se ha prorrogado la protección y conservación de la

Montaña de Siete Colores desde el año 2018 hasta diciembre de 2023, buscando así garantizar las acciones técnicas y legales requeridas para proteger. Se señala su viabilidad, el presente proyecto hace un llamado de atención al Poder Ejecutivo para que se encargue de sus competencias funcionales respecto de emitir normas y lineamientos técnicos para la adecuada protección y conservación de la Montaña de Siete Colores. Finalmente, dio lectura a la fórmula legal contenida en la propuesta del dictamen.

Culminada la sustentación, la presidencia señaló que sometía a consideración de los señores congresistas, el debate del indicado Predictamen.

Se concedió el uso de la palabra al congresista Cordero Jon Tay, quien manifestó su apoyo a la presente iniciativa legislativa, por considerar importante la protección y conservación de la Montaña de Siete Colores, considerando que es el segundo lugar más visitado de nuestro país, luego de la ciudadela inca de Machu Picchu.

El congresista Cordero Jon Tay, propuso una modificación al título del Predictamen, debiendo decir: *Ley que declara de interés nacional la protección y conservación del Área de la Montaña de Siete Colores ubicado en el departamento de Cusco.*

Por otro lado, la Montaña de Siete Colores como área protegida tiene competencia del Gobierno Regional del Cusco retirar en la única disposición complementaria final la referencia al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-Sernanp.

La presidencia señaló a la secretaria técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Quiroz Barboza, Alva Rojas, Taipei Coronado, Gonzales Delgado, Portalatino Ávalos, Torres Salinas, Coayla Suárez, Salhuana Cavides, Bermejo Rojas, Cueto Aservi, Paredes Castro, Cordero Jon Tay.

Votaron en abstención los congresistas: Morante Figari y Chacón Trujillo.

No hubo votos en contra.

Se registró un total de 12 votos a favor, 2 votos en abstención, 0 votos en contra; el Predictamen fue aprobado por MAYORÍA de los presentes al momento de la votación.

El presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma; la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

5.3. SUSTENTACION DE PROYECTO DE LEY

5.3.1 Sustentación del Proyecto de Ley N° 5491/2022-CR, que propone la Ley que incorpora el canon eólico; de autoría del congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial y Concertación Nacional.

El congresista Quiroz Barboza, en su condición de presidente de la comisión, puso en consideración de los congresistas presentes, a falta del vicepresidente y secretaria de la comisión, la sustentación del proyecto de ley en mención.

El congresista Quiroz Barboza, expuso la presente iniciativa de su autoría denominada Ley que incorpora el canon eólico, señalando el objeto de la presente iniciativa legislativa, los

fundamentos, tipos de canon de acuerdo a la fuente de ingreso, canon minero, canon hidroenergético, canon gasífero, canon pesquero, canon forestal y el canon y sobre canon petrolero; la justificación, la recaudación y regularización anual del Impuesto a la Renta, efectos de la vigencia de la norma, análisis de costo-beneficio, entre otros.

El canon minero es el más importante de los tipos de canon existentes por ser el que más aporta a los gobiernos locales y regionales, esto debido al peso de la actividad minera en la economía de nuestro país.

Finalizada la sustentación el congresista Quiroz Barboza, señaló que, contando con las opiniones solicitadas, se procederá con la elaboración del dictamen correspondiente.

CIERRE DE SESIÓN

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 13 horas con 05 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, el acta fue aprobada por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 5 de marzo de 2024.

Lima, 21 de noviembre de 2023.

Sala Virtual.

SEGUNDO QUIROZ BARBOZA
Presidente
Comisión de Energía y Minas

KELLY PORTALATINO ÁVALOS
Secretaria
Comisión de Energía y Minas